



SCRITURA NUMERO NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y  
NOTARIO OCHO (9.558)  
TERCERA



FECHA:

28 de diciembre del 2.009

PROTOCOLIZACION DE:  
CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COMPAÑIA

GALAPAGOS CRUISES INC.

CUANTIA

INDETERMINADA

Dí copias

P.R.T.

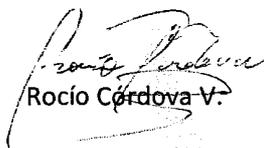


**PAZHOROWITZ**  
A B O G A D O S

**SEÑOR NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN QUITO:**

Señor Notario, sírvase protocolizar los siguientes documentos referentes al Certificado de Vigencia de la compañía GALAPAGOS CRUISES INC.

Atentamente,

  
Rocío Córdova V.

Mat. 11103 C.A.P.



EL DOCUMENTO QUE ANTECEDES ES FIEL TRADUCCION DEL IDIOMA INGLES AL IDIOMA ESPAÑOL. ES TODO LO QUE PUEDO AFIRMAR SALVO ERROR Y OMISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 24 DE LA LEY DE MORDERNIZACIÓN DEL ESTADO. PROCEDO A LEGALIZAR MI FIRMA.

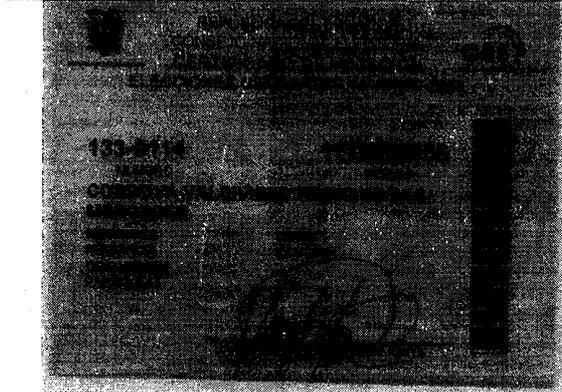
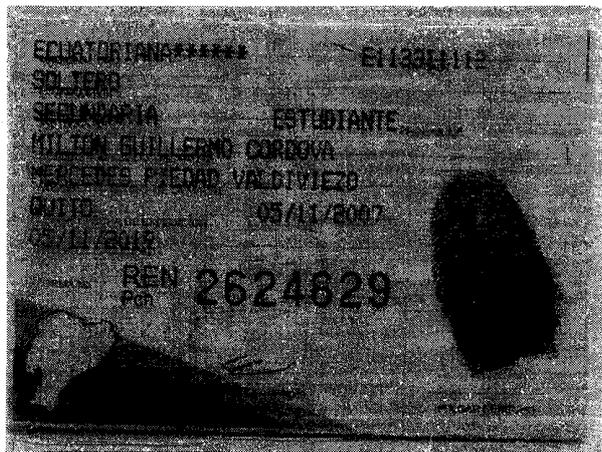
  
Rocío Córdova V.  
C.C. 1713669065

CERTIFICO: Que la firma constante en el documento que antecede, pertenece, a la señorita Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo, soltera, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía número 171366906-5; y es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTENTICA. Quito, a veinte y ocho de diciembre del dos mil nueve.



  
DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO TERCERO ENCARGADO  
QUITO - ECUADOR



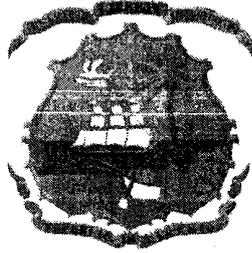


CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra  
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el  
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,  
de lo cual doy fé.  
Quito a 28 de diciembre del 2.009



DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO ENCARGADO  
QUITO - ECUADOR

THE REPUBLIC OF LIBERIA  
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS



**CERTIFICATE OF GOODSTANDING**

BUSINESS CORPORATION ACT 1977  
THE ASSOCIATIONS LAW, TITLE 5, AS AMENDED, OF THE LIBERIAN CODE OF LAWS REVISED

I HEREBY CERTIFY that I have made a diligent search and examination of the records of the Ministry of Foreign Affairs of the Republic of Liberia in respect of all instruments filed in accordance with Section 1.11 of the Business Corporation Act and otherwise in respect of

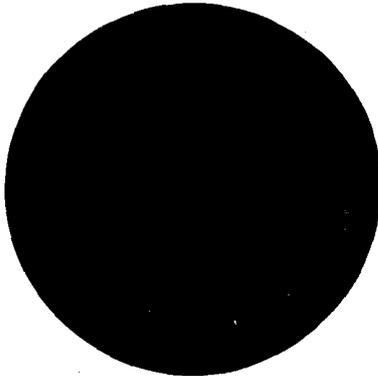
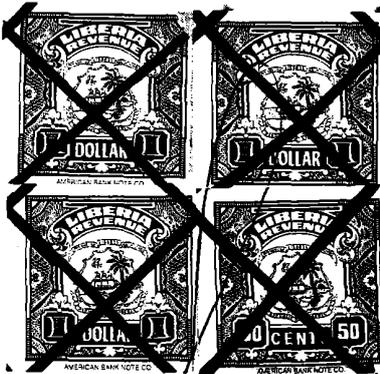
**GALAPAGOS CRUISES INC.**  
**Registration Number C-105131**

and I find that GALAPAGOS CRUISES INC.:

- Has been duly incorporated and commenced legal existence as a Liberian Nonresident Domestic Corporation upon filing of the Articles of Incorporation endorsed in accordance with Section 4.7 of the Business Corporation Act on the 24th day of July, 2003;
- Remains a Corporation duly registered and has paid all taxes and fees due and payable under the provisions of Sections 1.6, 1.7, 3.1 and otherwise of the Business Corporation Act;
- Has not submitted Articles of Merger, Consolidation, Conversion, Re-domiciliation or Dissolution which have yet to take effect;
- Is not the subject of proceedings for judicial dissolution under Section 11.2 of the Business Corporation Act;
- Is not the subject of a Proclamation of Revocation under Section 11.3 of the Business Corporation Act;
- Has The LISCR Trust Company as its Registered Agent and the office of the Registered Agent at 80 Broad Street, Monrovia, Liberia as its Registered Office,

and therefore remains a subsisting Corporation in goodstanding.

WITNESS my hand and the official seal of the Ministry of Foreign Affairs this 29th day of September, 2009.



*[Signature]*  
By Order of the Minister of Foreign Affairs

*[Signature]*  
Deputy Registrar of Corporations

**La Republica de Liberia  
Ministerio de Asuntos Exteriores**

(escudo)

**CERTIFICADO DE VIGENCIA**

LEY DE NEGOCIOS CORPORATIVOS 1977  
LEY DE ASOCIACIONES, TITULO 5, DE LA REFORMA, DEL CODIGO DE LIBERIA DE NORMAS  
REVISADAS

Yo, mediante el presente documento CERTIFICO que he realizado una búsqueda e investigación diligente en los archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores de la República de Liberia respecto de todos los documentos presentados de conformidad con la sección 1.11 del la Ley de Negocios Corporativos y respecto de

**GALAPAGOS CRUISES INC.  
Numero de Registro C-105131**

encontré que GALAPAGOS CRUISES INC.:

- Ha sido debidamente constituida e inició su existencia legal como Compañía Nacional No Residente de Liberia al presentar los artículos de incorporación de acuerdo con la Sección 4.7 de la Ley de Negocios Corporativos, el día 24 de julio de 2003;
- Es una Compañía debidamente registrada y se encuentra al día con el pago de impuestos y tasas de conformidad con las normas establecidas en las secciones 1.6, 1.7, 3.1 de la Ley de Negocios Corporativos;
- No ha propuesto Artículos de Fusión, Consolidación, Conversión, Re-domiciliación o Disolución los cuales aún tienen que surtir efecto;
- No es sujeto de Disolución de Oficio bajo la sección 11.2 de la Ley de Negocios Corporativos;
- No es sujeto de Declaratoria de Revocación bajo la sección 11.3 de la Ley de Negocios Corporativos;
- Tiene a la compañía LISCOR Trust como su Agente Registrado y la oficina de su Agente Registrado que se encuentra ubicada en la calle 80 Broad, Monrovia, Liberia como su Oficina Registrada,

Por lo tanto se concluye que es una Compañía existente la cual ha cumplido con todas su obligaciones.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL , doy fe y adhiero el sello del Ministerio de Asuntos Exteriores hoy día 29 de septiembre del 2009.

(TIMBRE)	(TIMBRE)
(TIMBRE)	(TIMBRE)



(Firma)

Por orden del Ministro de Asuntos Exteriores.

(Firma)

Suplente del Registrador de Compañías.



NOTARIA TERCERA QUITO ECUADOR  
ACCIÓN DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Rocío  
Dórdova Valdiviezo., en el registro de escrituras públicas de la Notaría



Tercera de este Cantón, por Licencia de su Titular Doctor Roberto Salgado Salgado, según consta de la acción de personal número dos mil seiscientos diecisiete-DP-DPP, de fecha tres de diciembre del dos mil nueve, expedida por el señor Doctor Marco Rodas Bucheli, de la Dirección Provincial de Pichincha, del Consejo de la Judicatura, en seis fojas útiles, protocolizo el certificado de Vigencia de la compañía Galápagos Cruises Inc., que antecede. Quito, a veinte y ocho de diciembre del dos mil nueve.



*[Handwritten Signature]*  
DR. FERNANDO POLO ELMIR  
NOTARIO TERCERO ENCARGADO  
QUITO - ECUADOR

Se Pro-

TOCOLIZÓ ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la protocolización del Certificado de Vigencia de la compañía Galápagos Cruises Inc., sellada y firmada en Quito, a veinte y ocho de diciembre del dos mil nueve.-



  
-----  
**DR. FERNANDO POLO ELMIR**  
NOTARIO TERCERO ENCARGADO  
QUITO - ECUADOR

